

Bilbao, 11 de junio de 2019

Estimado amigo y amiga,

El Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco ha puesto en marcha la siguiente beca:

- **programa de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial «Retail Training»**

Objeto: concesión de 27 becas para la formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial con destino en empresas y entidades relacionadas con la distribución comercial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y dos destinos internacionales, en las Cámaras de Comercio de España en las ciudades de París y de Milán, por un periodo de nueve meses.

Personas beneficiarias:

Personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco con una antigüedad superior a 3 años, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- Tener o haber abonado los derechos de expedición de:
 - una titulación universitaria de grado o licenciatura.
 - una titulación de Técnico o Técnico superior en:
 - Marketing y Publicidad.
 - Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
 - Comercio Internacional.
 - Transporte y Logística.
- Tener acreditado al menos el nivel B2 de conocimiento de euskera del marco europeo común de las referencias para las lenguas.
- No haberse beneficiado de becas de igual o similares características en cuanto al contenido y objetivos de las mismas.
- No haber realizado total o parcialmente el curso de formación de anteriores convocatorias de este programa.
- Edad no superior a 32 años, en el momento de la presentación de la solicitud.

- Para acceder a las becas de carácter internacional, se han de cumplir también los requisitos de conocimiento de idiomas propios de cada destino:
 - Cámara de Comercio de España en Milán: el nivel B2 de conocimiento de italiano o inglés del marco europeo común de las referencias para las lenguas.
 - Cámara de Comercio de España en París: el nivel B2 de conocimiento de francés o inglés del marco europeo común de las referencias para las lenguas.

Cuantía de las becas:

- Destinos nacionales: cada beca con destino nacional estará dotada con un fondo de 11.250,00 euros.
- Destinos internacionales:
 - La beca con destino en sede de Milán de la Cámara de Comercio de España estará dotada con un fondo de 15.300 euros.
 - La beca con destino en sede de París de la Cámara de Comercio de España estará dotada con un fondo de 18.450 euros.
- Todos los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino, alojamiento, manutención y otros gastos en los que pudiera incurrir serán por cuenta del becario o becaria, a los que hará frente con la dotación de la beca.
- En el caso de las becas internacionales contarán con una dotación de 2.000,00 euros para gastos de desplazamiento y alojamiento.

Presentación de solicitudes: hasta el 12 de julio de 2019.

Las solicitudes, requerimientos, notificaciones y demás gestiones implicadas en esta Orden se deberán efectuar por medios electrónicos en la siguiente dirección electrónica de Euskadi.eus:

<https://www.euskadi.eus/servicios/0059207/web01-tramite/es/>

Esperando que resulte de tu interés, recibe un cordial saludo,